REGLAMENTO DE COMPETENCIA DE VOLEIBOL

1.- DE LAS COMPETENCIAS.

- 1.1 Todos los juegos realizados por el comité Organizador de los Juegos Universitarios y de Media Superior (CONADELA), se regirán por las reglas de juego internacionales de Voleibol, publicadas oficialmente por la Federación Mexicana de Voleibol.
- 1.2 Las competencias se efectuarán en las instalaciones deportivas de la Institución sede o en aquellas que el Comité Organizador considere convenientes.
- 1.3 Los reglamentos y disposiciones generales y particulares de los eventos de Voleibol del CONADELA, serán congruentes con el espíritu e ideario Lasallista.
- 1.4 Todas las competencias en donde se inscriban hasta 5 equipos se jugará a 3 de 5 sets.
- 1.5 Cuando sean dos grupos, o más se jugará a dos sets de tres, incluso las semifinales y las finales.
- 1.6 Se otorgará la puntuación de los juegos de la siguiente forma: Juego ganado 2 puntos

Juego perdido 0 puntos

2.- DE LOS PARTICIPANTES.

- 2.1 Todos los participantes deberán presentarse a los juegos con el uniforme reglamentario de Voleibol y portando su número en la parte anterior 15 cm y posterior 20 cm de la camiseta, así como al frente del lado derecho del short o licra de 4 a 8 cm.
- 2.2 Los participantes deben comportarse respetuosa y cortésmente. Con el espíritu de "**JUEGO LIMPIO**" no solo con los árbitros, sino también con demás oficiales, los adversarios, compañeros de equipo y espectadores.

3.- DE LAS INSCRIPCIONES:

- 3.1 Las inscripciones se harán oportunamente de acuerdo a las fechas señaladas en la convocatoria, en forma limpia y clara en las cédulas oficiales que proporcionará la institución sede.
- 3.2 Cada institución podrá participar con un equipo representativo en cada rama, los cuales deberán estar integrados por un máximo de 12 y un mínimo de 6 jugadores.

4.- DE LA RESOLUCIÓN DE EMPATE:

4.1 En caso de empate entre dos, tres o más equipos, se aplicará el siguiente criterio:

REGLAMENTO DE COMPETENCIA DE VOLEIBOL

- 4.1.1 Mayor puntuación de los juegos (ganados y perdidos).
- 4.1.2 Mayor cociente entre los puntos a favor y los puntos en contra.
- 4.1.3 Mayor cociente entre los sets a favor y los sets en contra.
- 4.1.4 Juego entre sí.
- 4.1.5 Sorteo (volado)

5.- DE LOS ÁRBITROS:

Los árbitros deberán pertenecer a un colegio de árbitros de Voleibol, avalados por el Comité Organizador.

6.- DE LAS SANCIONES:

Conducta incorrecta. El comportamiento hacia los oficiales, adversarios, público y compañeros, puede ser incorrecto y debe sancionarse según la gravedad de los hechos como:

Conducta antideportiva. Si un jugador demora el juego, da instrucciones cuando está prohibido hacerlo, grita, imita a los adversarios, compañeros o discute con los jugadores, árbitros o público.

Conducta grosera. Si un jugador actúa contra las buenas costumbres, la moral, o si manifiesta desprecio a los árbitros, adversarios, compañeros o público.

Conducta injuriosa. Si hay un atacante agresivo contra el honor personal por medio de las palabras y gestos ultrajantes, dirigidos a un árbitro, adversario, compañero o público.

Agresión. Si hay un ataque físico real o tentativa de agresión calificada contra un árbitro, adversario, compañero o público.

Sanciones por conducta incorrecta. Según la gravedad de la falta será a juicio del primer árbitro; se haya cometido hacia un árbitro, compañero o público.

Amonestaciones por conducta antideportiva. No representa castigo, pero previene a los jugadores o bien a todo el equipo, contra una segunda incorrección en el mismo set.

Castigo por una conducta grosera. Debe anotarse en la hoja de encuentro y el equipo adversario gana un punto o/y el derecho al servicio.

Expulsión y descalificación. La expulsión se aplica conductas injuriosas e implica que el jugador no puede participar por el resto del set. La descalificación se aplica a conductas de agresión, e implica que el jugador debe salir del área de juego por el resto del encuentro.

REGLAMENTO DE COMPETENCIA DE VOLEIBOL

Escala de sanciones. La repetición de una conducta incorrecta por el mismo miembro del equipo en el mismo set. Exige una aplicación gradual de sanciones, según la escala por conducta incorrecta.

Conducta incorrecta antes del juego y entre los sets.

Cualquier conducta incorrecta ocurrida antes o entre los sets, es sancionada de acuerdo al punto 6.2 y las sanciones se aplican en el set inmediato posterior.

TABULADOR DE SANCIONES:

INDICACIÓN ARBITRAL	ACTITUD A SANCIONAR	SANCIÓN
Tarjeta amarilla	Conducta antideportiva	Amonestación
Tarjeta roja	Falta por conducta incorrecta	Perdida del servicio o el punto
Tarjeta roja y amarilla juntas	Reincidencia en dos juegos por conducta injuriosa	Expulsión del set
Tarjeta roja y amarilla separadas	Conducta agresiva	Descalificación del juego

OCTUBRE 2017